

LUNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 239

CONCEJO ABIERTO DE BARREDA

CVE-2018-10637 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto de 2019 en el tablón de anuncios de la sede de la Junta Vecinal de Barreda por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Barreda, 30 de noviembre 2018.

El alcalde-presidente,

Vicente de la Fuente Royano.

2018/10637

CVE-2018-10637